



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 284 DE \_\_\_\_\_

08 ABR 2019

62

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2018.

Que la Tesorera Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES (\$726.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	726.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	726.000.000
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	726.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES (\$726.000.000), así:

SECCION 14- SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.4.8.19	Actividad Física, Recreación y Deporte	726.000.000	2017660010099





ALCALDÍA DE PEREIRA

08 ABR 2019

63

----- 284  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

  
DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

  
LILIANA GIRALDO GOMEZ  
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rgallego

Nicolás Ospina 

